



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
(Plaza del Carmen)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA EL DÍA SEIS (6) DE  
FEBRERO (02) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

En Granada a seis (06) de febrero (02) de dos mil veinte (2020), siendo las trece horas y once minutos (13:11) del día de la fecha se reúnen los/as concejales/a que a continuación se expresan integrantes del Consejo Rector de la Agencia Municipal Tributaria (AMT) al objeto de celebrar Sesión ordinaria del citado Consejo Rector:

- Presidente:  
D. Luis Miguel Salvador García. (C,s)
- Vicepresidente:  
D. José Antonio Huertas Alarcón. (C,s)
- Vocales:
  - D. Luis González Ruiz. (PP)
  - D<sup>a</sup> Eva Martín Pérez. (PP)
  - D. Manuel Olivares Huertas. ( C,s)
  - D. José María Corpas Ibáñez. (PSOE)
  - D<sup>a</sup> Raquel Ruz Peis. (PSOE)
  - D. Francisco Puenteadura Anllo. (IU)
  - D. Onofre Mirallas Martín. (VOX)

También asisten como invitados:

- D. Francisco Aranda Morales (Coordinador General de Economía)
- D. David Coullaut Cordero (Titular del órgano de contabilidad)
- D. Antonio Romero Romero (Gerente de la AMT)
- D<sup>a</sup> María José Sánchez González (Jefa de los Servicios Jurídicos de la AMT)
- D. Gustavo García-Villanova Zurita (Vicesecretario General del Ayuntamiento y Secretario de la AMT)

Abierta la Sesión por la Presidencia, se inicia el debate y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptando los siguientes acuerdos:

1.- **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Preguntados los presentes si deseaban hacer reclamaciones al borrador del acta de la Sesión anterior, de fecha seis (06) de septiembre (09) de dos mil diecinueve (2019), los asistentes declinaron hacer uso de la palabra por lo que el acta fue aprobada por la anuencia de los presentes permaneciendo en los términos en que aparece redactada.----



## 2.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA Ñ PARA EL EJERCICIO DE 2020.-

En este punto toma la palabra el Vicepresidente de la AMT quien comienza su exposición diciendo que se presenta para aprobación inicial por el Consejo Rector de la Agencia Municipal Tributaria (AMT) el presupuesto para el ejercicio 2020.

De conformidad con los Estatutos de la AMT corresponde al Consejo Rector proponer la aprobación inicial del presupuesto.

Este presupuesto una vez aprobado inicialmente se remitirá al Ayuntamiento para su integración con el Presupuesto General del Ayuntamiento y tramitación administrativa junto al Presupuesto General.

El presupuesto de la Agencia se presenta equilibrado con un importe de gastos e ingresos de 3.985.671,34 Euros y consta de la siguiente documentación:

- Los estados de gastos e ingresos.
- Un resumen por capítulos.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior. En este caso liquidación del presupuesto del ejercicio 2018, aprobada en su día.
- Avance de la liquidación del ejercicio en curso. En este caso todo el ejercicio 2019.
- Anexos de Personal. Uno completo con datos personales y otro sin datos personales para el portal de transparencia.
- Anexo de Inversiones. Concretamente dos cuestiones: mobiliario y enseres; y material informático inventariable.
- Informe Económico-Financiero. Se verifica que el presupuesto se presenta equilibrado y sin déficit inicial.
- Memoria explicativa. Se explican las principales partidas y modificaciones respecto del último presupuesto aprobado.
- Bases de Ejecución. Son las bases que hay que seguir para su ejecución. Estas bases tienen carácter complementario y supletorio de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, a las cuales quedan subordinadas.
- Informes de Intervención. Se informa que se cumple el principio de estabilidad presupuestaria y se informa favorablemente el presupuesto.

Código seguro de verificación: **BSHFPLFPM4R708QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	SALVADOR GARCIA LUIS MIGUEL	/ALCALDE - PRESIDENTE	20-02-2020 11:39:17
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	19-02-2020 12:27:21

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 2 de 3





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA  
SECRETARÍA GENERAL  
(Plaza del Carmen)

Abierto turno de intervenciones, toma la palabra D. Francisco Puentedura quien felicita la aportación de la documentación aun cuando pide que determinados cuadros se remitan en formato excel para poder trabajarlos mejor.

Sin más intervenciones, se somete a votación la propuesta de aprobación inicial del Presupuesto de la Agencia Municipal Tributaria para 2020 arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: SEIS (6), correspondiente a los Consejeros representantes del Grupo Popular (2), del Grupo de Ciudadanos (3) y del Grupo VOX (1) y tres (3) abstenciones correspondientes a los Consejeros representantes del Grupo Socialista (2) y del Grupo de Izquierda Unida (1).

3.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Abierto el punto de Ruegos y Preguntas, toma la palabra D. Francisco Puentedura Anllo, para pedir un breve informe acerca de los datos de los que se tenga conocimiento en relación al cobro de sanciones de tráfico por Diputación a raíz del Convenio, en tanto que a mayor recaudación deberían bajar el premio de cobranza, aun cuando eso suponga que la Diputación deba modificar su ordenanza.

El Sr. Gerente, pese a avanzar los datos, manifiesta que los aportará por escrito.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las trece horas y dieciocho minutos (13:18) del día de la fecha que encabeza, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión de lo que como SECRETARIO, CERTIFICO.

